

ANEXO II**NÚMEROS DE TELÉFONO****PAGOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR LAS ESPECIES CAZABLES EN TERRENOS CINEGÉTICOS CUYA TITULARIDAD CORRESPONDE A LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**

Los afectados podrán comunicar el daño mediante llamada telefónica. Entre otros, a los siguientes números de teléfono:

- Servicio de atención al ciudadano 012
- Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila. Teléfono: 920 355 201
- Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos. Teléfono: 947 281 503
- Servicio Territorial de Medio Ambiente de León. Teléfono: 987 296 000
- Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia. Teléfono: 979 715 515
- Servicio Territorial de Medio Ambiente de Salamanca. Teléfono: 923 296 026
- Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia. Teléfono: 921 417 384
- Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria. Teléfono: 975 236 690
- Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valladolid. Teléfono: 983 411 060
- Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora. Teléfono: 980 581 111

No obstante, en la sede electrónica de la Administración de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>, podrán publicarse otros números de teléfono para facilitar a los particulares el cumplimiento de esta obligación.